

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000306

Callao, 09 JUL 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

CERTIFICADO DE AUTÉNTICA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 3518-2015-DGI-DREC, de la Dirección Regional de Educación del Callao, de fecha 26 de junio de 2015, el Memorandum N° 1463-2015-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 07 de julio de 2015;

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 3518-2015-DGI-DREC de fecha 26 de junio del 2015, el Director Regional de Educación del Callao, solicita la Incorporación de saldos de balance año 2014 por un total de S/. 202,303.00 nuevos soles por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, a fin de reforzar la seguridad de la Sede y el pago a proveedores; el requerimiento es sustentado mediante el Informe N° 640-2015-DGI-DREC, emitido por la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao, el Memorandum N° 968-2015-OAIyE-DREC, emitido por la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, y el Informe N° 114-2015-CONTA-OAIyE-DREC, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional de Educación del Callao;

Que, resulta necesario incorporar parte de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, al Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año fiscal 2015, conforme a lo informado mediante el documento de vistos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;



**CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

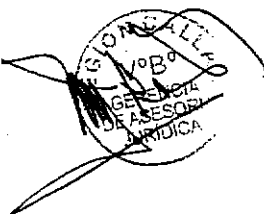
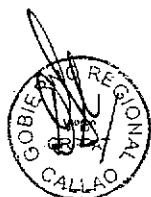
Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 202,303.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO</b>		<b>MONTO</b> (En Nuevos Soles)	
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	: 464	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
Unidad Ejecutora	: 300	Región Callao-Educación Callao	
Fuente Financiamiento	: 2	Recursos Directamente Recaudados	
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>			
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance			202 303.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>202 303.00</b> =====
<b>EGRESO</b>		<b>MONTO</b> (En Nuevos Soles)	
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	: 464	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
Unidad Ejecutora	: 300	Región Callao-Educación Callao	
Categoría Presupuestal	: 9001	Acciones Centrales	
Producto	: 3999999	Sin Producto	
Actividad	: 50000003	Gestión Administrativa	
Fuente de Financiamiento	: 2	Recursos Directamente Recaudados	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			112 303.00
Gastos de Capital			
2.6 Gastos de Capital			90 000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>202 303.00</b> =====
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>202 303.00</b> =====



# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 000306

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Finalidades y Unidades de Medida.

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
PASTORINA MARIANA HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

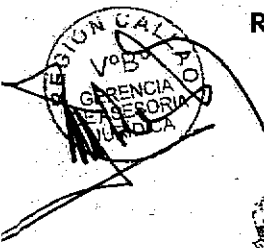
09 JUL 2015

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMENSA RANA ARRILA  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR